

JUNTA DE ANDALUCÍA

**Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Delegación Territorial en Córdoba**

Núm. 1.967/2024

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN LABORAL, DEPARTAMENTO DEL CENTRO DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.3 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo (BOE 147, de 20 de junio), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que el día 6 de

mayo de 2024, se ha registrado en el aplicativo DEOSE (Oficina de Registro de Depósitos de Estatutos de Organizaciones Sindicales y Empresariales) la entrada de la solicitud de depósito del acuerdo de modificación de los estatutos de la asociación empresarial POLÍGONO INDUSTRIAL LAS QUEMADAS DE CÓRDOBA, cuyo ámbito territorial es la localidad de Córdoba, y su ámbito funcional integra a todos los empresarios del Polígono Industrial Las Quemadas de Córdoba que lo soliciten y cumplan las condiciones generales requeridas por los estatutos. La solicitud ha sido resuelta favorablemente mediante Resolución dictada el día 21 de mayo de 2024.

Córdoba, a 21 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por el Jefe de Servicio de Administración Laboral, José Miguel Rider Alcaide.